EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República del Perú

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:35

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 10336

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de saludo y felicitación:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Vitis, ubicado en la Provincia de Yauyos, departamento de Lima, fue creado por Ley N° 9949 del 7 de febrero de 1944, durante la Presidencia de Don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el presente año, el distrito de Vitis celebra su octogésimo aniversario de creación política, destacando por ser un pueblo de gente trabajadora y con firme compromiso con el progreso y bienestar de su comunidad.

Que, el distrito de Vitis se ubica a 3,616 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 101.79 km², y es hogar de una comunidad que valora sus raíces y tradiciones, con una población dedicada básicamente al sector agropecuario.

Que, Vitis es un distrito que destaca por su riqueza natural e histórica, albergando atractivos turísticos de valor incalculable como el Nevado Ancovilca, las Andenerías de Marcatupe, la Zona de Pacaya, el Río Pacaya, y el Mirador de Cóndores, entre otros, que son testimonio de su gran biodiversidad y su pasado milenario.

Que, la rica cultura y las raíces espirituales del distrito de Vitis se manifiestan en sus festividades, como el Baile de los Negritos cada enero, y los honores al Patrón Apóstol Santiago cada agosto, reflejando una comunidad vibrante y unida por la fe, la tradición y el regocijo, subrayando la singularidad de su identidad cultural en cada festividad.

Que, el día 07 de febrero se celebra el aniversario de su creación, y es imperativo para la representación nacional el reconocimiento y valoración de aquellos distritos emblemáticos, que contribuyen significativamente a consolidar nuestra identidad como nación, entendiendo que celebrar este día, se convierte en una expresión del verdadero compromiso del Estado hacia el desarrollo y el bienestar de todas sus regiones y ciudadanos.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Vitis, provincia de Yauyos, del departamento de Lima, por conmemorarse el 07 de febrero su 80° aniversario de creación política, destacando el trabajo y esfuerzo de sus pobladores por el desarrollo y progreso de la región y del país.

SEGUNDO. – Hacer de conocimiento de la presente Moción de Saludo al señor Miguel Ángel Espejo Salazar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitis, y por su intermedio extender el saludo a las autoridades y toda la comunidad de Vitis.

Lima, 6 de febrero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2024 15:03:40-0500